

Resolución Directoral

0 9 JUN. 2023

Comas,

VISTO; El memorando Nº 261-2023-DG-HNSEB, de la Dirección General del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27175, Ley del Empleo Público, establece en su artículo 5 que el acceso al empleo público se realiza mediante concurso público y abierto en base a los méritos y capacidad de las personas, así como también observando el principio de igualdad de oportunidades. La excepción a esta disposición la configura los puestos de confianza que se encuentren debidamente identificados como tal en los documentos de gestión interna de la entidad, en los que no se requiere de proceso de elección, no obstante, la persona designada debe de cumplir con el perfil mínimo del puesto:

de, el Decreto Legislativo N° 276, y de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de Designación y Encargo para los empleados públicos de carrera, al servicio del Estado;

Que, el artículo 77 del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece condiciones para la designación que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; En caso de no pertenecer a la carrera pública, concluye su relación con el Estado;

Que, con Resolución Directoral N° 129-2023-OP-DG-HNSEB, de fecha 03 de mayo de 2023, se designó a la C.P.C EVA LUZ HERRERA YATACO como Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", Nivel F-3 (CAP-P N° 0112);

Que, a través del Memorando N°261-2023-DG-HNSEB, de fecha 08 de junio de 2023, la Dirección General del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" dispone el Termino de Designación al Cargo de Confianza y propone el Encargo de Funciones, al Economista ESTEBAN HUMBERTO MUÑIZ VARGAS, como Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Que, consecuentemente, es necesario dar termino a la designación del C.P.C EVA LUZ HERRERA YATACO como Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración dispuesta por la Resolución Directoral Nº 129-2023-OP-DG-HNSEB, de fecha 03 de mayo de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Personal y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, corresponde emitir el acto resolutivo respectivo; y,

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA, de fecha 31 de diciembre de 2020, delega facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año fiscal 2023; delega durante el año fiscal 2023, a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) DE Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, entre otras: a) Designar en cargo de confianza o de libre designación;

SE RESUELVE:

Articulo 1°.- DAR TERMINO a partir de la fecha de la presente resolución, la designación efectuada por Resolución Directoral N° 129-2023-OP-DG-HNSEB, de fecha 03 de mayo de 2023, C.P.C EVA LUZ HERRERA YATACO como Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", Nivel F-3 (CAP-P N° 0112), dándosele las gracias por los servicios prestados.

Articulo 2º.- ENCARGAR TEMPORALMENTE, en adición a sus funciones, al Economista ESTEBAN HUMBERTO MUÑIZ VARGAS, las Funciones como Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Articulo 3º.- Notificar, copia de la presente resolución al servidor antes referido e instancias correspondientes, así como anexar copia de la misma en el legajo personal respectivo.

Articulo 4.- Disponer, la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal de Transparencia Estándar del Hospital Nacional Sergio E Bernales" del Ministerio de Salud.

Registrese y Comuniquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

MC. MIGUEL ANGEL NASKEA HUAMANI
DIRECTOR SCHERAL
C.M.P. 22640 - RNE. 11556

MANH/EHMV/CDSP/JLZB/etm.

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Dirección Adjunta
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesados
- () Legajos
- () Archivo.